

EXP-UNC:0005881/2020

VISTO:

La nota presentada por el profesor José María Bompadre solicitando se rectifiquen las calificaciones de los alumnos Mónica Laura Suarez, DNI 14.450.858, e Ignacio Távara Arizmendi, DNI 95.696.512, de la materia *Etnografía de los Grupos Indígenas (cod. 12-0N008)* de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promoción N° 02305, Libro E2019 de fecha 06/12/2019; de la materia *Etnografía de los Grupos Indígenas* se consigna a la estudiante Mónica Laura Suarez con Nota 9 (nueve) y al estudiante Ignacio Távara Arizmendi como "Ausente";

Que el profesor José María Bompadre informa que a la estudiante Mónica Laura Suarez le corresponde "Ausente" y al estudiante Ignacio Távara Arizmendi le corresponde la calificación 9 (nueve) en la materia *Etnografía de los Grupos Indígenas* de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009;

Que es necesario corregir el error;

Por ello:

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR el Acta de Promoción N° 02305, Libro E2019 de fecha 06/12/2019; de la materia **Etnografía de los Grupos Indígenas (cod. 12-0N008)** donde para la estudiante Mónica Laura Suarez, DNI 14.450.858, donde dice: Nota: 9 (nueve); debe decir: Nota: "Ausente" y para el estudiante Ignacio Távara Arizmendi, DNI 95.696.512, donde dice: Nota: Ausente; debe decir: Nota: 9 (Nueve).

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

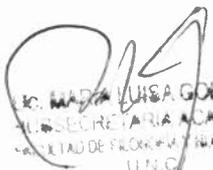
CORDOBA,

06 MAR 2020

RESOLUCION N°:

0125

aer

  
Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.